

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Para: MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA/Consejera Presidente
 LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA/Consejero Electoral
 LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL/Consejero Electoral
 MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO/Secretario Ejecutivo

De: *Dr. Jorge* DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ /Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

Fecha: 20 de septiembre de 2018.

Asunto: El que se indica

Of.Núm.: C.P.P.C.- 007/2018.

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; en el punto de acuerdo primero del Acuerdo número C.G.-164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los artículos 12 fracciones III y IV, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le invito a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, misma que se llevará a cabo el día **25 de septiembre del año en curso, a las 15:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEPAC.

Anexo al presente se envía a usted el orden del día.

Atentamente


Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN SECRETARÍA EJECUTIVA
FECHA:	20 SEP 2018
PRESENTADO POR:	Ángel Santamónica
RECIBIDO POR:	Melissa Calderón
CON:	W. ANEXOS. HORA: 15:45



Recibido
[Signature]
20/09/18
15:50

Recibi
20/09/2018 15:47hrs.
M/Ved. Cobos. G

Para: MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA/Consejera Presidente
LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA/Consejero Electoral
LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL/Consejero Electoral
MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO/Secretario Ejecutivo
M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE /Consejera Electoral
De: DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ /Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
Fecha: 20 de septiembre de 2018.
Asunto: El que se indica
Of.Núm. C.P.P.C.- 007/2018.

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; en el punto de acuerdo primero del Acuerdo número C.G.-164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los artículos 12 fracciones III y IV, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le invito a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, misma que se llevará a cabo el día **25 de septiembre del año en curso, a las 15:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEPAC.

Anexo al presente se envía a usted el orden del día.

Atentamente



Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
IEPAC YUCATÁN OFICINA DE CONSEJEROS ELECTORALES	
21 SEP 2018	
PRESENTADO POR:	Angel Santamaría
RECIBIDO POR:	Miriam Pérez
HORA:	9:53 ANEXOS: 01

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 26 de febrero de 2018 de la Comisión;
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo para las Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018;
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

FECHA: 25 de septiembre de 2018.

HORA: 15:00 horas.

**LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo
General del IEPAC.**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 20 de septiembre de 2018.

C.P.P.C.- 006/2018

LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PARTICIPACION CIUDADANA.

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; en el punto de acuerdo cuarto del Acuerdo número C.G.-164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los artículos 12 fracciones II y IV, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le convoco a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA**, misma que se llevará a cabo el día **25 de septiembre del año en curso, a las 15:00 horas**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Anexo al presente se envía a usted el orden del día.

Atentamente


Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,

Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Permanente de Participación Ciudadana

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
FECHA	20 SEP 2018
PRESENTADO POR:	José Angel Santamaría
CON 01 ANEXOS.	
HORA 15:57	RECIBIDO POR:

Mérida, Yucatán, a 20 de septiembre de 2018.

C.P.P.C.- 006/2018

LIC. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; en el punto de acuerdo cuarto del Acuerdo número C.G.-164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los artículos 12 fracciones II y IV, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le convoco a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA**; misma que se llevará a cabo el día **25 de septiembre del año en curso, a las 15:00 horas**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

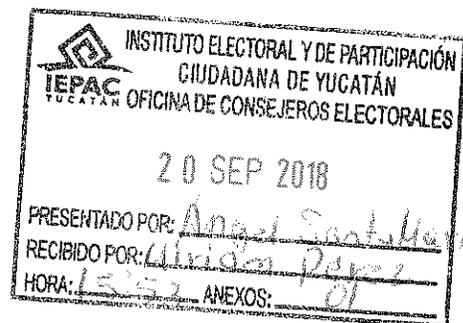
Anexo al presente se envía a usted el orden del día.

Atentamente



~~Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,~~

Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Permanente de Participación Ciudadana.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 20 de septiembre de 2018.

C.P.P.C.- 006/2018

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; en el punto de acuerdo cuarto del Acuerdo número C.G.-164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los artículos 12 fracciones II y IV, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le convoco a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA**, misma que se llevará a cabo el día **25 de septiembre del año en curso, a las 15:00 horas**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Anexo al presente se envía a usted el orden del día.

Atentamente


Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Permanente de Participación Ciudadana

Reabi
Marisol Godoy
20-09-18
15:45 hrs
Ⓟ

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **quince horas con quince minutos**, del día de hoy **veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho**, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con la finalidad de celebrar la presente **Sesión a la que fueron debidamente convocados.**

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana**, manifestó lo siguiente: Buenas tardes, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 15 horas con diecisiete minutos, del día de hoy veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Permanente, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **punto número 1** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Licenciada María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Asimismo, manifiesto que se cuenta con la presencia del **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, Consejero Electoral.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento del **primer y segundo punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y en consecuencia dando cumplimiento al punto número 3, se declara debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, y en cumplimiento del **punto 4**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. ~~Lista de asistencia y certificación del quórum legal;~~
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. ~~Lectura del orden del día;~~
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 26 de febrero de 2018 de la Comisión;
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo para las Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018;
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

Continuando con el quinto punto del orden del día, siendo el de la aprobación del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 26 de febrero del 2018, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente, solicitó con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del reglamento para las funciones de las comisiones de Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dispensar la lectura del proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario.

Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada. El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al Proyecto de Acta de Sesión de fecha 26 de febrero de 2018.

En este mismo acto, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente manifestó que no ha recibido observación alguna.

No habiendo observaciones, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente, procedió con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión someta a votación de los integrantes con derecho a voz y voto la aprobación del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 26 de febrero de 2018.

Procediendo conforme a lo solicitado por el Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico, Licenciado **Christian Rolando Hurtado Can**, solicita a la Consejera y a los Consejeros integrantes de esta comisión, que estén a favor de la aprobatoria del proyecto de Acta de Sesión, se sirvan levantar la mano.

Y, dando cuenta del sentido de la votación, el Secretario Técnico informó que el proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 26 de febrero de 2018, ha sido

aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 5 votos a favor de la y los Consejeros electorales.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En función de lo solicitado, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: siendo el siguiente punto del orden del día, el número 6, consistente en la presentación y aprobación, en su caso, del Plan de trabajo para las actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018; me permito solicitar a la Consejera y Consejeros, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del Proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente:

El Plan que se somete a consideración ahora, responde a un análisis actualizado de la viabilidad de las actividades proyectadas a realizar durante el resto del año.

A lo que el Lic. Christian Hurtado, Secretario Técnico de la Comisión, abundó en lo siguiente:

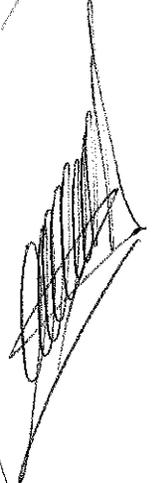
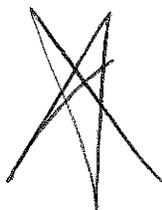
En este Plan de Trabajo, hemos querido ir un poco más allá de lo que en años anteriores se había venido realizando y que, básicamente, se enfocaba en la difusión de la Ley de Participación Ciudadana a los sujetos obligados para que cumplan, en tiempo y forma, con la entrega del Catálogo de Políticas Públicas. En tal sentido, se agregaron otras actividades como visitas a las universidades y reuniones con asociaciones civiles, que se estarán realizando en lo que resta del 2018. Primero continuar impulsando la difusión, en este caso, al Congreso, al Poder Ejecutivo y a los 106 Ayuntamientos, con la finalidad de que, repito, nos harán llegar este Catálogo de Políticas Públicas.

Primero, estaremos continuando con la difusión de la Ley de Participación Ciudadana a los sujetos obligados, en el período que va del primero de octubre al 15 de noviembre, para concluir con los 106 Ayuntamientos, el Congreso del Estado y el Poder Ejecutivo; siendo nuestro primer objetivo la presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales, a más tardar el 25 de noviembre, como nos marca la propia Ley. Se seguirá con la estrategia operativa que se ha aplicado en años anteriores y ha rendido buenos frutos. Es decir, que se dividirán el total de Ayuntamientos en 6 rutas. A cada ruta se asignará un equipo de dos personas, que se encargaran de todas las acciones de difusión, seguimiento y asesoría que se requiera.

Por otra parte, otros 2 equipos serán asignados para dar un seguimiento puntual a las universidades a las que queremos llegar para dar a conocer lo que está haciendo el Instituto en materia de participación ciudadana, así como para que, con anticipación, conozcan el Catálogo Preliminar y sepan los procedimientos a seguir para solicitar los mecanismos de participación ciudadana.

A una pregunta expresa del Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero integrante de la Comisión, el Lic. Christian Hurtado, puntualizó lo siguiente:

Por el momento, no tenemos una lista de universidades a las que se llegará. Se prevé que en cada ruta se establezca contacto con una o más universidades a fin de programar las actividades. Una vez que se tenga la propuesta, integraremos un listado y, éste, se haría del conocimiento de los integrantes de esta Comisión.



Continuando con su intervención en función de explicar lo más relevante del Plan de trabajo a discusión, el Lic. Christian Hurtado, expresó:

Otra cuestión importante que se está proponiendo en este Plan de Trabajo es la realización de una jornada estatal de asociaciones civiles, en la que se promoverá los mecanismos de participación ciudadana a través de mesas de trabajo. Esta actividad se está planeando en conjunto con el área de Capacitación.

También, en la página 13 del documento, se presenta el cronograma de actividades, que abarcan desde la difusión, la entrega de reconocimientos, y demás trabajos internos que se estarían haciendo hasta publicar el Catálogo Preliminar.

Por último, se detalla el presupuesto que se aprobó para el programa de participación ciudadana, que asciende a \$932,100.00.

En suma, esto es lo que trae consigo el Plan de Trabajo que se está poniendo a consideración.

Por su parte, la Consejera María del Mar Trejo Pérez, intervino planteando la siguiente pregunta al Secretario Técnico:

Esta jornada estatal, de un día, para agrupaciones y asociaciones civiles ¿es la única actividad que está contemplada con ellas o hay alguna otra actividad?

Siendo la única actividad que vamos a hacer con las asociaciones, yo creo que un día es muy poco, por lo que hay que ver a cuantas asociaciones vamos a llegar o ver si hay alguna otra acción que se pudiera hacer hacia las asociaciones civiles y hacia la ciudadanía.

En respuesta a estos planteamientos, el Lic. Christian Hurtado, Secretario Técnico de la Comisión dijo lo siguiente:

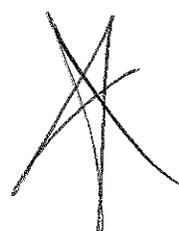
La actividad es solo de un día, en un horario de 10 a 5. Sin embargo, esta sería un punto de partida para establecer el trabajo con las asociaciones, porque tenemos contemplado en 2019 también otros encuentros con ellos. Derivados de estos trabajos que tengamos con ellos, van a salir quizás más acciones para trabajar en conjunto.

Acto seguido, la Consejera María del Mar Trejo Pérez, también solicitó que las rutas le fueran compartidas para intervenir en apoyo a las actividades, realizar el seguimiento y también para ver la posibilidad de aprovechar el espacio para promover el tema de transversalización de género.

En uso de la voz, el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, intervino haciendo las siguientes observaciones y comentarios:

Veó que lo que se está planificando está directamente enfocado a un proceso que tiene que ver con la conformación del Catálogo de Políticas Públicas y, en tal sentido, una pregunta sería saber ¿en qué momento se trabajará en el tema de la divulgación de otros mecanismos de participación ciudadana?

La otra observación que yo haría, es que pareciera que la representación ciudadana solo se concentra en la ciudad de Mérida. Entonces, cuando se está planteando una jornada estatal de agrupaciones y asociaciones civiles, no sé si se está planteando en un sentido amplio. Dado que hay asociaciones ejidales y otros grupos, que muchas veces son las más afectadas por las decisiones que toman las autoridades; ¿se está considerando convocar a estos grupos? El señalamiento que hago es para que, a partir de un directorio de organizaciones diversas que puedan ser representativas, vincularlas a este tipo de ejercicios. En el mismo sentido, el planteamiento de actividades que se hace, con respecto al sector universitario, también tendría que aplicarse más allá de la ciudad de Mérida.



Por último, en el mismo sentido de lo señalado por la Consejera María del Mar Trejo, creo que hubiera sido importante que las visitas a los sujetos obligados, sirviera también para dar a conocer otros aspectos en los que el Instituto, en general, está implicado. Entonces, mediante esa primera vinculación con las autoridades, establecer cómo implementar acciones o dar seguimiento a aspectos que tienen que ver con el respeto a derechos políticos, en el caso de mujeres, o en general; y, a partir del establecimiento de convenios con autoridades, incluso tengamos materia para programas de educación.

Interviniendo, a propósito de dar réplica a los comentarios, observaciones e interrogantes planteadas por la Consejera y los Consejeros, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión, se dirigió a los presentes, a continuación:

Voy a comentar de manera panorámica las siguientes situaciones. La primera es: identificar que este Plan contiene estructuralmente la consolidación de avances y retoma actividades que ya han dado resultados, para mejorarlas.

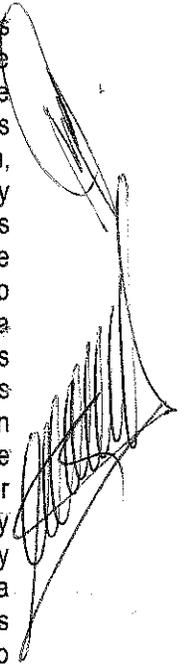
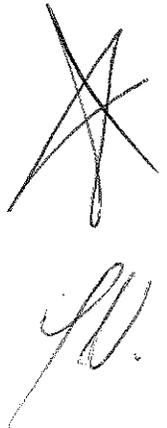
Ahora bien, en concreto, pido al Secretario Técnico que, a la brevedad posible, derive de cada una de las acciones, la propuesta puntual de rutas, fechas y dinámicas. Esto, a fin de poder hacer observaciones y proponer ajustes y mejoras específicas.

En cuanto al planteamiento de lo que se va a hacer para las universidades, se establezca esta lista de las universidades que se incluirán y que se detallen las actividades que se van a desarrollar en esas visitas. En particular, que se establezca la dinámica que se va a aplicar con los participantes, considerando que no sea una mera charla, sino que se aliente a que los estudiantes puedan adueñarse de estos mecanismos de participación ciudadana o al menos multiplicar y compartir la información.

Asimismo, tomando en consideración las recomendaciones, se dé prioridad a las universidades del interior del estado, además de las que se pueda en Mérida.

Asimismo, le pido al Secretario Técnico, que se planeen dinámicas que pudiéramos documentar en video para incluir en el canal de YouTube del Instituto, para que otras personas pudieran ver los contenidos, recuperar el video y para poder multiplicarlo a través del canal. En síntesis, se trata de que se definan las dos acciones específicas, una con las rutas de atención, otra es la de las universidades; ambos ya están aquí mencionados.

Otra acción tiene que ver con la entrega de un reconocimiento a los ayuntamientos. Habíamos conversado que en años anteriores, se había previsto el aprovechar lo que sucedió para concretar con lo que puede suceder y eso lo visualizamos con la entrega de un reconocimiento al ayuntamiento que cumplió, y que a la vez le diera como esa provocación a volverlo a refrendar, eso ya lo habíamos platicado, debemos cristalizarlo en esta ocasión, lo adicional es que estábamos viendo la posibilidad, y lo pongo a consideración, de que no nos limitemos a visitar los ayuntamientos uno por uno, en parejas de compañeros colaboradores y se entregue (el reconocimiento), eso se va hacer y ha funcionado, pero creo que podemos hacer algo más atrevido, como realizar por lo menos un acto, podría ser: a lo mejor podemos hacer venir a equis número de autoridades a recibir, ya sea la invitación a cumplir o en dado caso el reconocimiento, se hiciera en un acto público, donde aprovechemos a poner a la autoridad de frente a sus gobernados, de manera que eso pudiera ser un acto o más de uno, poner más de una fecha en la que a lo mejor un día venga el Gobernador o los integrantes del Congreso, a presentar o a recibir, según se adelante en el formato, y estando aquí los Consejeros y la Consejera Presidente, sea quien recibe el Catálogo y se haga más público lo que sucede en privado al irlos a ver a sus oficinas, a ver si están, a ver si nos reciben, etc. Lo abramos, lo realce, porque también podría ser al revés, habrá gobiernos, habrá gobernantes que vean en esto la bondad de poder decirles a sus gobernados y electores: estamos comprometiendo con ustedes de hacer público, porque la ley lo ordena, pero a su vez para ellos podría representar algo que multiplique el efecto público cumpliendo y dejar abierta la posibilidad de un plebiscito, por ejemplo, en esta propuesta específica de lo que aquí se llama reconocimientos, algo que multiplique el efecto, de solo ir a visitar o entregar de paso, ósea bajo la dinámicas de las rutas, todo se programa, pero un día llegamos y no está, a veces no nos reciben personalmente o



directamente el Presidente Municipal, sabiendo que esto es así, multiplicar el evento bajo un plan que incluya visitar formalmente con un acto de 15 minutos.

Que quede claro en esto que ahí podríamos hacer varias cosas. Uno, el formalizar o incrementar la alianza con esa autoridad, de alguna manera afianzar esa alianza de comunicación; el otro, es de a la vez que en una localidad acepte la visita y un acto protocolario, que se asegurara de tener allí presentes a la comunidad, eso es lo que precisamente de una vez daría un paso a la multiplicación, y pues lo que ya se dijo, que en todo esto está incluido la presencia de los otros mecanismos. Les pido que diseñen esto, que aterricen más la propuesta y si con un solo acto haríamos más.

Tercero, ya se hicieron comentarios y la jornada tiene que ser nutrida; llenar esas salas, si en la sala va a ser, realmente convocar a la sociedad a través de este ejercicio. Tiene que ser diversa, ya comentó el Consejero, de multiplicidad de seres, de género, de representatividad, de participación de la sociedad, de añadir o sumar a la alianza y ahí está la colaboración con el área de educación cívica que está construyendo una especie de directorio de referencia con varias asociaciones. Específicamente vamos a reunirnos para hablar de lo que la comunidad requiere y sería bueno tomar esta observación acerca de que hubiera algún insumo previo, es decir, que básicamente al invitarlos se les puede hacer tres preguntas, pensado a la diapositiva, aterrizada y no solo ser información, la jornada y les pediríamos que nos presenten a la brevedad posible, propuestas concretas ya, con tiempos, estadista, etc., Esto que es el acercamiento a las autoridades, el conocimiento y lo que implica estas modalidades de mayor difusión, con los centros universitarios, un video de lo que ocurre. Ya estamos a una semana de las rutas, por lo que es apremiante definir y compartir.

El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente** pregunta si alguien quiere comentar algo más. A lo que el **Consejero Antonio Matute** preguntó si el Plan se va a someter a votación o cuando se modifique. El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez** respondió que no se va a modificar, sino que se desarrollarán las propuestas específicas y se añadirán al Plan de Trabajo como anexos.

No habiendo más observaciones al respecto por parte de los integrantes de la Comisión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente, haciendo uso de la voz solicitó a la y los Consejeros integrantes de la Comisión** manifestar si están a favor de aprobar el Plan de Acción para las actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018, hechas las adecuaciones necesarias de conformidad con las observaciones vertidas en el desahogo de este punto del orden del día y, para esto, señalarlo levantando la mano.

En uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, procedió a dar cuenta del sentido de la votación e informó que el Plan de trabajo para las actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018 ha sido aprobado por UNANIMIDAD, siendo éstos 3 votos a favor, de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: como **punto número 7**, declaro que se han agotado todos los puntos del orden del día.

Por último, el Presidente de la Comisión Permanente, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, en cumplimiento del punto número 8 del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 25 de septiembre de dos mil dieciocho, solicitando al Secretario Técnico se sirva levantar el acta correspondiente.



Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Presidente de la Comisión.



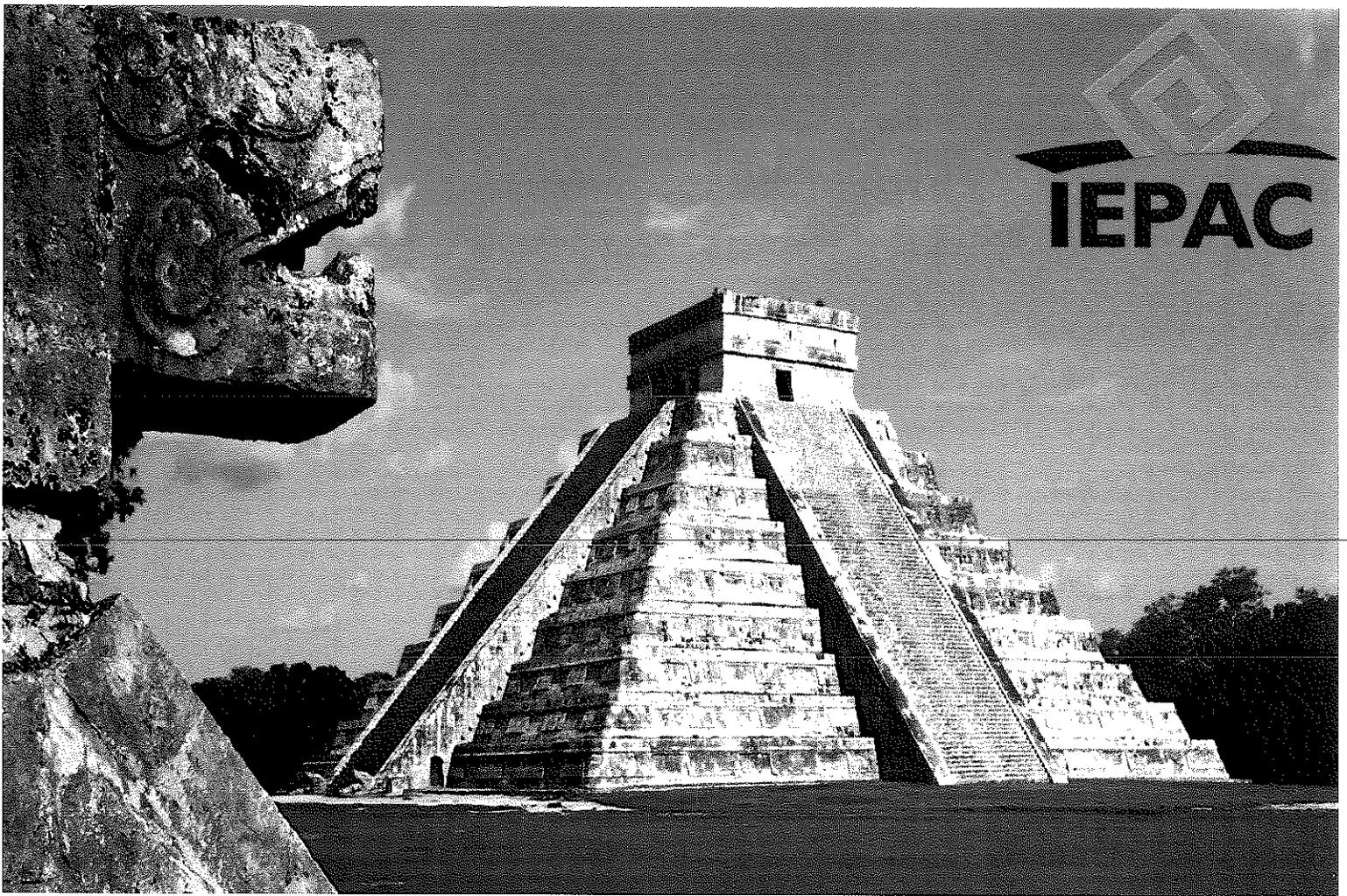
Licenciada María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.



Maestro Antonio Ignacio Matute González,
Consejero Electoral integrante de la Comisión.



Licenciado Christian Rolando Hurtado San,
Secretario Técnico de la Comisión.



Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana

Septiembre 2018

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Con fecha 13 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el acuerdo C.G.-164/2017 aprobó modificar la integración de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, para quedar como sigue:



DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ
PRESIDENTE



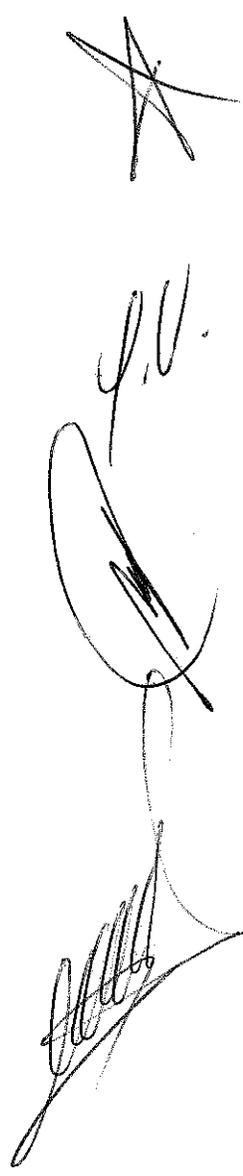
LIC. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
INTEGRANTE



MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
INTEGRANTE

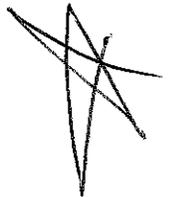


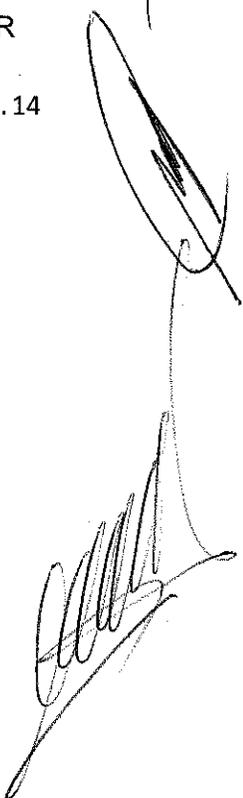
LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
SECRETARIO TÉCNICO



Contenido

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	ii
INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
GLOSARIO.....	3
1. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	4
1.1 Presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales.	5
1.2 Empoderamiento de la ciudadanía para una participación activa y democrática en los asuntos públicos de su comunidad.....	10
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	13
Jornada estatal de agrupaciones y asociaciones civiles para el empoderamiento ciudadano.	13
3. PRESUPUESTO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	14





INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, retoma el Plan de Acción presentado en febrero de 2018 para desarrollar y presentar la propuesta de actividades que se llevarán a cabo a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre, en torno a la difusión de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, tanto a los sujetos obligados como a la ciudadanía en general, así como la revisión e integración, en su momento, del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales.

Asimismo, se plasma la estrategia para impulsar la participación ciudadana, que será implementada a través de dos directrices. De igual forma, se presenta el cronograma de trabajo de la Comisión así como el presupuesto requerido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana para la realización de las actividades proyectadas.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el seguimiento oportuno al cumplimiento de la presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales por parte del Ejecutivo Estatal, los 106 Ayuntamientos y el Congreso del Estado para su difusión anticipada a las y los ciudadanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar y estimular al Ejecutivo Estatal, los 106 Ayuntamientos y el Congreso del Estado con el fin de lograr el cumplimiento oportuno y adecuado de la presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales, correspondientes a la administración 2019.
2. Difundir entre los sujetos obligados, asociaciones civiles, comunidad universitaria y ciudadanía en general, los diversos mecanismos de participación ciudadana que existen en el estado de Yucatán, así como los procedimientos para su ejecución.
3. Asesorar a los sujetos obligados durante el proceso de elaboración del Catálogo Preliminar.
4. Empoderar a las asociaciones civiles en materia de ejecución de mecanismos de participación ciudadana, para que sean multiplicadores de este ejercicio y puedan contribuir al impulso de la participación de las y los yucatecos en la vida política del Estado.
5. Dictaminar el Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales, para someterlo a consideración del Consejo General.

GLOSARIO

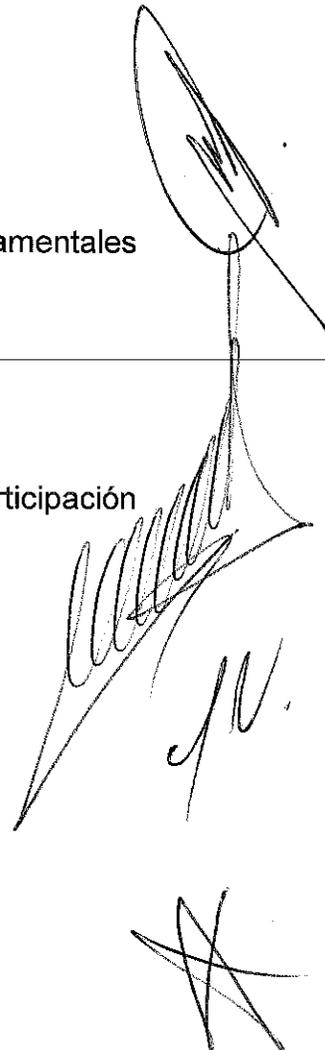
Instituto: el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Catálogo: el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales.

CG: Consejo General del Instituto.

Comisión: la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

Dirección: la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.



1. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del Gobierno y la dota de eficacia, pero al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de mayor calidad.

Las acciones que a través de la Comisión se han de implementar para impulsar la participación ciudadana en el Estado, tienen como fin primordial, por un lado, que la ciudadanía yucateca conozca los diferentes mecanismos con que cuenta para ser parte activa de los asuntos públicos de su comunidad; y por otro, afianzar el compromiso de los sujetos obligados de adoptar la participación de las y los ciudadanos, como eje de su política de trabajo y buen gobierno.

En ese orden de ideas, el escenario deseado es que, a más tardar el 25 de noviembre del presente año, el Ejecutivo Estatal, los 106 Ayuntamientos y el Congreso del Estado no solamente hayan cumplido en tiempo y forma con la presentación de sus respectivos Catálogos Preliminares, sino que, además, la ciudadanía yucateca pueda conocer de manera puntual dichas propuestas, por sí mismos o a través de asociaciones civiles, y con ello cuente con los elementos suficientes para ser parte activa en la toma de decisiones públicas y, en su caso, la resolución de problemas de su comunidad y estén en la aptitud de ejercer sus derechos políticos a través de alguno de los mecanismos que contempla la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

Este Plan de Trabajo ha sido diseñado con base en dos directrices que permitan lograr la consecución de los fines. Por un lado, el acercamiento con los ayuntamientos que iniciaron funciones el 1 de septiembre de 2018, a fin de informarles la obligación que tienen de elaborar y presentar ante este Instituto, su Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales así como de establecer el compromiso de incorporar en su actuar, la participación activa de las y los ciudadanos. Y por otro, el involucramiento de la ciudadanía (comunidad universitaria y asociaciones civiles) como agentes difusores y, por qué no, impulsores de los mecanismos de participación ciudadana.

1.1 Presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales.

La primera directriz para impulsar la participación ciudadana, específicamente a través del plebiscito, es la presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales, pues a partir del cumplimiento de esta obligación que tiene el Ejecutivo Estatal, el Congreso del Estado y los ayuntamientos, la ciudadanía podrá contar con las herramientas para ser parte activa de las decisiones que se tomen para la mejora de las condiciones de vida de su municipio. Este rubro comprende 6 etapas:

a) Visita a los sujetos obligados.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana ha proyectado que a partir del 01 de octubre y hasta el 15 de noviembre de 2018, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, se realicen visitas al Ejecutivo Estatal, los 106 Ayuntamientos y el Congreso del Estado, con la finalidad de recordarles el compromiso y obligación que tienen con la ciudadanía yucateca de presentar en tiempo y forma su Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales así como de generar los compromisos con los ayuntamientos para hacer efectiva la participación de la ciudadanía.

Para el caso del Ejecutivo y del Congreso del Estado, la Dirección tomará las vías más efectivas y de comunicación directa para contactar a las áreas responsables del cumplimiento de esta obligación, a fin de ofrecer la información y orientación debida en materia de participación ciudadana. Se establecerá un mecanismo de seguimiento conjunto, a fin de promover que la obligación de las autoridades sea cumplida en tiempo y forma.

En cuanto a los 106 Ayuntamientos que conforman el Estado, es necesario que el Instituto, a través de la Dirección despliegue un esfuerzo mayor encaminado a lograr el cumplimiento de la obligación de las autoridades. Para ello, se han diseñado las acciones plasmadas en el inciso b).

Este primer contacto es de vital importancia, en virtud de que, en la medida en que los sujetos obligados cumplan con involucrar a la sociedad en la toma de decisiones trascendentes para la vida del municipio, podrá hacerse efectiva la Ley. Por ello, y en atención al compromiso que este Instituto tiene de articular todas las acciones encaminadas a hacer efectiva la participación de la ciudadanía en los

asuntos públicos del Estado, se hará entrega de una invitación a los sujetos obligados que hayan cumplido con la entrega de su Catálogo en tiempo y forma, para asistir a un evento realizado por el Instituto en el que se reconocerá el compromiso asumido por la autoridad municipal con la ciudadanía de tener un gobierno cercano a la gente, que escucha la opinión de los ciudadanos e impulsa su participación en los asuntos públicos del municipio.

b) Difusión a los ayuntamientos de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.

Objetivo. Dar a conocer a los sujetos obligados, la Ley y los mecanismos de participación ciudadana con los que las y los yucatecos cuentan para ejercer sus derechos políticos y ser parte activa de la toma de decisiones en asuntos públicos del Estado. Lo anterior, con el fin de que las autoridades municipales estén conscientes de que la ciudadanía en algún momento dado, puede solicitar someter a consulta pública algún acto trascendental de gobierno; ratificar o vetar normas jurídicas o intervenir en la creación del marco normativo aplicable a su esfera jurídica.

Acciones. Será del 1 de octubre al 15 de noviembre cuando personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, realice visitas a los ayuntamientos de los 106 municipios para impartir las pláticas de difusión de la Ley con el objetivo de que las autoridades conozcan los mecanismos de participación ciudadana, requisitos para la solicitud de cualquiera de ellos así como el procedimiento que conlleva el ejercicio de cada.

De igual forma, se les brindará una explicación detallada de la forma de elaborar el Catálogo, proveyéndoles en todo momento de materiales impresos y electrónicos para hacer más ágil la actividad.

Para la ejecución de estas acciones, con base en la experiencia de los años anteriores, se propone la conformación de 8 equipos integrados por 2 personas cada uno; de los cuales 6 tendrán a su cargo las visitas a los Ayuntamientos de la ruta que les corresponda, y otros 2 llevarán a cabo las actividades de difusión de la Ley en centros universitarios. Los municipios del Estado quedarán distribuidos de conformidad con la tabla siguiente:

NO.	RUTA 1	RUTA 2	RUTA 3	RUTA 4	RUTA 5	RUTA 6
1	Mérida	Progreso	Ticul	Buctzotz	Izamal	Tecoh
2	Umán	Chicxulub Pueblo	Santa Elena	Sucilá	Tunkás	Acanceh
3	Samahil	Ixil	Dzan	Panaba	Cenotillo	Cuzamá
4	Kopomá	Conkal	Maní	San Felipe	Quintana Roo	Homún
5	Chocholá	Yaxkukul	Mama	Río Lagartos	Dzitas	Huhi
6	Halachó	Mocochá	Chapab	Tizimín	Tinum	Sanahcat
7	Maxcanú	Baca	Oxkutzcab	Espita	Uayma	Hocabá
8	Opichén	Dzemul	Akil	Calotmul	Chemax	Xocchel
9	Muna	Telchac Puerto	Tekax	Temozón	Chichimilá	Kantunil
10	Abalá	Telchac Pueblo	Tzucacab	Valladolid	Tekom	Sudzal
11	Sacalum	Sinanché	Peto	Dzoncauich	Tixcacalcupul	Hoctún
12	Ucú	Yobaín	Tahdziú	Tekal de Venegas	Chikindzonot	Tekantó
13	Hunucmá	Dzidzantún	Chumayel	Tepakán	Chankom	Bokobá
14	Celestún	Dzilam de Bravo	Teabo	Teya	Kaua	Tahmek
14	Kinchil	Dzilam González	Mayapán	Temax	Cuncunul	Seyé
16	Tetiz	Motul	Tixméhuac	Cansahcab	Yaxcabá	Tixkokob
17	Kanasin	Muxupip	Chacsinkín	Suma	Sotuta	Tixpéual
18	Timucuy	Cacalchén	Tekit		Cantamayec	

El personal a cargo de las actividades en centros universitarios, igualmente, tendrá a su cargo una serie de tareas complementarias y necesarias para el buen desempeño del equipo de trabajo, entre las cuales está llevar a cabo la planeación y supervisión de la ejecución de las actividades proyectadas en el presente Plan de Trabajo; la gestión de recursos materiales para la provisión y asignación a cada equipo a fin de contar con lo necesario para impartir las pláticas de difusión de la Ley; seguimiento y compilado de la información que se reporte en cada visita a los ayuntamientos así como la coordinación de la agenda de trabajo.

Los equipos se encargarán de programar una reunión de trabajo con funcionarios del Ayuntamiento, en todos los municipios que les corresponda; para lo cual establecerán contacto por el medio más idóneo con el o los funcionarios de más

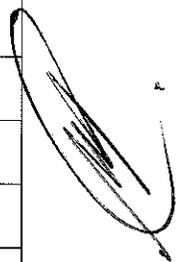
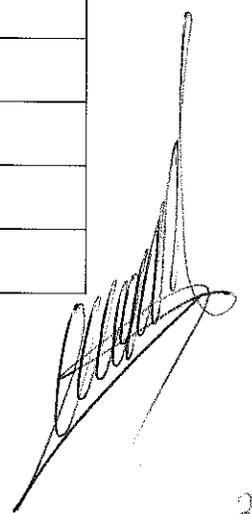
alto rango que resulte posible. Esta reunión tiene como finalidad agendar la impartición de una plática para la difusión de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán. En esta misma sesión de trabajo, se establecerá un plan de seguimiento a efectos de la elaboración y presentación del catálogo preliminar, en los tiempos y formas establecidas normativamente.

Posteriormente a la reunión de trabajo, cada equipo se encargará de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los Ayuntamientos y, en su caso, proporcionará la asesoría que sea requerida por los funcionarios municipales, ya sea a través de la línea telefónica, por email o presencialmente, cuando los interesados acudan al Instituto.

La Dirección cuenta con 16 servidores y servidoras públicos, quienes serán los encargados de articular toda la logística para implementar la estrategia para la promoción de la participación ciudadana.

Nombre del servidor público	Cargo
Hurtado Can Christian Rolando	Director Ejecutivo
Gamboa Cen Saúl Esteban Misael	Coordinador de Organización Electoral
Pérez Valle Emma Janice	Coordinadora de Participación Ciudadana
Alemán Canto Raúl Oswaldo	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
Lugo Medina Alicia del Pilar	Jefa de Departamento de Organización Electoral
Soberanis León David Arturo	Jefe de Departamento de Organización Electoral
Cano Barrón Adylib Guadalupe	Técnica de Organización Electoral
Gaona Tiburcio Tonatuh	Técnico de Organización Electoral
Canché Domenzain Mario Alejandro	Técnico de Organización Electoral
Pérez Barrera Freddy	Técnico de Organización Electoral
Sosa Pech Roger	Técnico Administrativo
Santamaría Ucán José Ángel de los Reyes	Técnico de Participación Ciudadana
Centurión Chan Mario Eduardo	Técnico A



Tamay Ek David	Técnico Administrativo
Moreno Pinzón Sergio Ernesto	Técnico Administrativo
Estrella Magaña Leydi Noemí	Técnica Administrativo

c) Seguimiento al cumplimiento de la presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales.

Para lograr el cumplimiento en tiempo de la presentación del Catálogo Preliminar de los 106 ayuntamientos, es necesario que por parte del Instituto, se dé un seguimiento oportuno y la asesoría y orientación necesaria a los sujetos obligados durante el periodo de elaboración del Catálogo. Por ello, a partir de la fecha en que se lleve a cabo en cada municipio la plática de difusión de la Ley y hasta el 25 de noviembre, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, garantizará, a través de llamadas telefónicas y visitas de seguimiento, la resolución de dudas y asesoría oportuna a los sujetos obligados, en torno al llenado de formatos y formalidades de Ley para la presentación del Catálogo Preliminar.

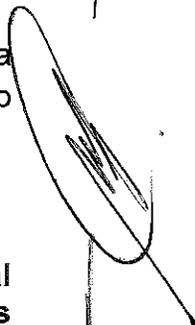
d) Integración de la información correspondiente al Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales, planificadas para llevarse a cabo en 2019, por parte de los sujetos obligados por la Ley.

A partir de la recepción y hasta el 30 de noviembre, la Dirección llevará a cabo la integración de los Catálogos Preliminares y llevará a cabo reuniones de trabajo con la Comisión para el seguimiento correspondiente.

e) Revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales.

En términos del artículo 13 de la Ley de Participación Ciudadana, el Instituto recepcionará de los sujetos obligados la información correspondiente a las políticas públicas y acciones gubernamentales consideradas como trascendentales y será a través de la Dirección que procederá a la revisión del cumplimiento de los requisitos formales de Ley.






f) Elaboración y publicación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados trascendentales.

Posterior al vencimiento de la fecha límite de entrega del Catálogo por parte de los sujetos obligados, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana dispondrá la elaboración del Catálogo, de forma preliminar, durante la primera semana del mes de diciembre.

Una vez elaborado el Catálogo, se someterá a consideración del Consejo General para su aprobación y para que sea ordenada su publicación dentro del plazo de 10 días, a partir de su elaboración en el mes de diciembre.

Conforme a los plazos de la Ley, el catálogo definitivo será publicado por el Instituto en la primera quincena del mes de enero de 2019.

Asimismo, en caso de existir peticiones para la realización de consultas referidas a políticas públicas y acciones gubernamentales consideradas trascendentales, se iniciarían los procedimientos de las etapas de preparación y la celebración de la Jornada de Consulta, mismas que por llevarse a cabo posteriormente a la publicación definitiva del Catálogo, exceden a la temporalidad de este plan de trabajo.

1.2 Empoderamiento de la ciudadanía para una participación activa y democrática en los asuntos públicos de su comunidad.

a) Promoción de los mecanismos de participación ciudadana en la comunidad estudiantil universitaria.

Como un primer sector poblacional con el que el Instituto trabajará la promoción y el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, están las universidades.

Objetivo. Dar a conocer a las y los estudiantes universitarios los diferentes mecanismos de participación ciudadana que existen en el Estado, con el fin de propiciar su interés e involucramiento de manera activa en la vida política de su municipio y así fortalecer la participación democrática en los asuntos públicos.

Acciones.

Un primer paso será concretar una serie de **Charlas universitarias para el impulso y fortalecimiento de la participación ciudadana**, con universidades e instituciones de educación superior para propiciar el diálogo abierto entre el Instituto y la comunidad estudiantil, en torno a los siguientes puntos:

1. Qué es el Catálogo de Obras Públicas y Actos Trascendentales;
2. Quién tiene la obligación de elaborarlo;
3. Por qué es importante la presentación del Catálogo, por parte de la autoridad, y el conocimiento de éste por parte de la ciudadanía;
4. Ante quién se presenta;
5. Cómo se da a conocer a la ciudadanía dicho Catálogo; y,
6. Cómo a partir del Catálogo pueden ejercer su derecho a solicitar un Plebiscito.

Las charlas se llevarán a cabo con un lenguaje incluyente y ciudadanizado, evitando, en lo posible, el uso de tecnicismos jurídicos que dificulten su comprensión y serán reforzadas con material visual y didáctico que permita orientar a las y los jóvenes en el procedimiento y requisitos para solicitar un plebiscito, un referéndum o impulsar alguna iniciativa popular.

b) Jornada estatal de agrupaciones y asociaciones civiles para el empoderamiento ciudadano.

Un segundo sector con el que se realizarán trabajos para la promoción de los mecanismos de participación ciudadana, son las agrupaciones y asociaciones civiles.

Objetivo.

Como parte de las actividades encaminadas al logro del incremento de la participación ciudadana en los procesos democráticos y de políticas públicas del Estado, se propone un acercamiento con representantes de asociaciones civiles a fin de que puedan conocer cuáles son las diferentes vías para involucrarse de manera activa en los asuntos públicos de su comunidad (mecanismos de participación ciudadana), los requisitos y procedimientos y, a su vez, sean multiplicadores de ese conocimiento para, en su caso, impulsar la solicitud de un plebiscito, referéndum o una iniciativa popular.

Acciones.

A través de la conformación de mesas de trabajo en las que se genere un encuentro con asociaciones, agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil, se propiciará la discusión de determinados temas sociales que aquejan a la ciudadanía y las vías adecuadas para generar soluciones. El Instituto proporcionará las herramientas necesarias para empoderar a las y los participantes para ejercer de manera efectiva su derecho de involucrarse en la vida política del Estado, llevando la problemática social abordada en las mesas a un ejercicio práctico de activación de cualquiera de los mecanismos de participación.

Justificación.

En atención a la importancia y trascendencia que la participación ciudadana tiene en nuestro Estado, así como del derecho que las y los ciudadanos tienen de conocer los actos, políticas públicas, acciones programadas, propuestas de leyes o reformas a éstas, se considera la imperante necesidad de involucrar de manera real y activa a la sociedad en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público. De esta manera, la ciudadanía de manera oportuna e informada, podrá solicitar un plebiscito y someter a consulta pública las propuestas de obras públicas o actos trascendentales que pretenda ejecutar su ayuntamiento. O bien, ser escuchados como asociación civil o ciudadanía en general, para intervenir de manera directa en la creación, ratificación o derogación del marco normativo del Estado.

Fundamento legal.

Artículo 2 y artículo 3 fracción VIII de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ACTIVIDAD	PERIODO O FECHA PROGRAMADA
Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.	25 de septiembre
Invitación a las nuevas autoridades a presentar su Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales.	Del 1 de octubre al 15 de noviembre
Difusión de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, a los sujetos obligados.	Del 1 de octubre al 15 de noviembre
Entrega de reconocimientos a los sujetos obligados, por el cumplimiento de la presentación del Catálogo.	27 de noviembre*
Jornada estatal de agrupaciones y asociaciones civiles para el empoderamiento ciudadano.	05 de diciembre*
Reunión de trabajo para el seguimiento a la Integración del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales.	Del 26 al 30 de noviembre
Elaboración del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales	Del 03 al 07 de diciembre de 2018
Publicación del Catálogo, en forma preliminar.	Del 08 al 17 de diciembre
Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana para dictaminar el Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales.	Se efectuará entre el 18 y 21 de diciembre
Sesión del CG para la emisión del Catálogo	Entre el 01 y el 15 de enero
Publicación del Catálogo Definitivo	10 días naturales posteriores a la sesión del CG

* Sujeto a disponibilidad de la agenda institucional



3. PRESUPUESTO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

\$ 932, 100.00

CONCEPTO	TOTAL	Especificaciones
Servicios básicos (telefonía celular).	\$ 30,000	Tarjetas telefónicas para la comunicación del personal dela DEOEyPC.
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas así como impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	\$ 150,000	Elaboración e impresión de trípticos y material informativo para la difusión de la Ley.
Viáticos para labores de campo y supervisión.	\$ 210,000	Alimentos
Congresos y convenciones.	\$ 100,000	Logística
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	\$ 146,100	Plumas, lápices, folders, papelería, etc.
Alimentos y utensilios.	\$ 36,000	Refrigerio para el receso en los Congresos y Convenciones.
Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$ 260,000	Gasolina y mantenimiento vehicular.

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large star-like mark at the top and various illegible signatures below.]

